

Señor:

**JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA - CALDAS-  
E.S.D.**

**REF: DEMANDA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO  
DTE: ZULEMA SMITH GOMEZ MACÍAS Y JOSÉ MARCOS RESTREPO  
BARRIENTOS  
DDOS: MARTHA INES SAAVEDRA TELLO- JOSE ALFREDO  
MOGOLLÓN TELLO Y ALLIANZ SEGUROS S.A.  
RADICADO: 17380311200220220080900**

**ERIKA JOHANA BERNAL ARISTIZABAL**, mayor de edad, vecino del municipio de la Dorada - Caldas, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.667.626 de Bucaramanga, y T.P. No. 223.744 del C. S. de la J., con correo electrónico [erikaristizabal1989@hotmail.com](mailto:erikaristizabal1989@hotmail.com); obrando en calidad de apoderada de los señores **JOSÉ MARCOS RESTREPO BARRIENTOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.161.436, **ZULEMA SMITH GÓMEZ MACÍAS**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1054541304 de la Dorada- Caldas; y **KATHERINE RESTREPO GÓMEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.474.114; por medio del presente escrito me permito manifestar al despacho que el día de hoy revisado en su integridad el expediente digital, encuentro que no han sido anexadas las pruebas que fueron aportadas desde la presentación de la demanda, como se evidencia en los pantallazos que a continuación se muestran:

RV: PRESENTACIÓN DE DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE **ZULEMA** SMITH GOMEZ Y OTROS CONTRA ALLIANZ SEGUROS Y OTROS--- Recibidos x



Reparto - Caldas - La Dorada <repartoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
para mí ▾

19 dic 2022, 8:08 ☆ 😊 ↶ ⋮

De: Reparto - Caldas - La Dorada <repartoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 19 de diciembre de 2022 8:07

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Caldas - La Dorada <j02cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: PRESENTACIÓN DE DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE **ZULEMA** SMITH GOMEZ Y OTROS CONTRA ALLIANZ SEGUROS Y OTROS---

Cordial saludo, allego a ustedes por competencia y realizando el respectivo reparto **DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**, remitido por el Apoderado del demandante, igualmente se realiza reenvió del correo remitente, favor REVISAR EL CORREO ADJUNTO Y VERIFICAR QUE CORRESPONDA A LO RELACIONADO PARA CONFIRMAR EL RECIBIDO DE LAS DILIGENCIAS, DE LO CONTRARIO SE ASUMIRA POR PARTE DEL DESPACHO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION ALLEGADA, atentamente,

Buenos días,

Me permito presentar demanda de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Se advierte que el correo electrónico registrado ante el C.S.de la J., es [erikaristizabal1989@hotmail.com](mailto:erikaristizabal1989@hotmail.com), sin embargo, dada la extensión del archivo se envía a través de este correo electrónico ([asisjuridica19@gmail.com](mailto:asisjuridica19@gmail.com))-

Atentamente,

ERIKA JOHANA BERNAL  
Abogada

- DERECHOS PETICION- FISCALIA KATHERINE RESTR...
- DICTAMEN DE PCL KATHERINE.pdf
- EXPEDIENTE FISCALIA INCLUYENDO RECONSTRUC...
- HISTORIA CLINICA (2).pdf
- parte 1 investigacion.pdf
- parte 2 investigacion (1).pdf
- parte 2 investigacion (2).pdf
- parte 2 investigacion.pdf

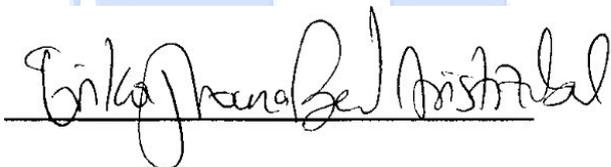
11 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



Solo se encuentran estos últimos archivos adjuntos (11), pero no los que aparecen en la parte superior que corresponde a derechos de petición enviados a la Fiscalía, dictamen de PCL, historia clínica y el expediente contentivo de la investigación adelantada por la Fiscalía.

En ese orden de ideas y atendiendo la pertinencia, oportunidad y utilidad de las pruebas, aunado a que no son pruebas sobrevinientes sino aportadas en el momento procesal oportuno, solicito al honorable despacho incorporarlas adecuadamente. Para el efecto, se aportan nuevamente.

Atentamente,



ERIKA JOHANA BERNAL ARISTIZABAL  
C.C. 1098667626  
T.P. No. 223. 744 del C.S.DE LA J.